

Aguascalientes, Ags., 22 de abril de 2022.

Versión estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria de la de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), llevada a cabo el día de hoy.

Paulina Elizabeth Compean Torres: Muy buenos días a las y a los integrantes de esta Comisión de Asuntos de Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia que hoy nos acompañan en esta Segunda Sesión Extraordinaria.

Agradezco su atención y asistencia a esta sesión semipresencial. Estamos físicamente en la bella ciudad de Aguascalientes y de forma remota estamos en las múltiples sedes de todos y cada uno de los que hoy nos acompañan.

Agradecemos de manera especial la anfitrionía del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en especial al licenciado Marcos Javier Tachiquín Rubalcava, Comisionado Presidente; a la Comisionada Brenda Ileana Macías de la Cruz que además nos acompaña esta mañana aquí en esta Comisión y por supuesto al licenciado Jorge Armando García Betancourt, también Comisionado del ITEA y además Secretario de esta Comisión.

Muchas gracias por ser la sede de esta jornada de sesiones que tendremos el día de hoy.

Siendo las 10 horas con 19 minutos del día viernes 22 de abril de 2022 y antes de dar inicio a nuestra sesión, solicito de la manera más atenta a nuestro Secretario, el Comisionado Jorge Armando García Betancourt, proceda con el pase de lista de asistencia y verificación del quórum reglamentario.

Jorge Armando García Betancourt: Gracias, Comisionada. Buenos días a todos y a todos.

De conformidad con los términos de la Convocatoria respectiva y con fundamento en el artículo 62 de los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del

Sistema Nacional de Transparencia, en este momento y para el desahogo del punto número 1 del Orden del Día, voy a pasar lista a efecto de verificar la existencia del quórum legal y para tales efectos voy a llamarlos por su nombre, dando un tiempo razonable para escuchar su respuesta y que todos ustedes tengan tiempo para activar su micrófono.

Paulina Elizabeth Compean Torres.

Jorge Armando García Betancourt: El de la voz. Presente.

Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia.

Rosa Francisca Segovia Linares.

Arístides Rodrigo Guerrero García.

José Mendiola Esquivel: Buenos días. En representación del Comisionado Guerrero, José Mendiola Esquivel.

Jorge Armando García Betancourt: Muchas gracias, José Mendiola.

Luis González Briseño.

Por ahí creo que sí estaba conectado, no sé si, lo tengo como presente, ¿okey?

Okey, continúo.

José Manuel Jiménez y Meléndez.

Christian Velasco Milanés.

Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu.

Creo que también estaba por ahí presente, ¿verdad?

Okey, pero el Comisionado Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu, por ahí estaba conectado, ¿sí está presente?, ¿no?

Okey, continúo.

Luz María Mariscal Cárdenas.

María del Rosario Mejía Ayala.

Alma Carrillo: En representación, Alma Carrillo. Buenos días.

Jorge Armando García Betancourt: Muchas gracias.

Norma Julieta del Río Venegas.

Adrián Alcalá Méndez.

Adrián Alcalá Méndez: Alcalá, presente.

Jorge Armando García Betancourt: Gracias, Comisionado.

Comisionado Salvador Romero Espinosa.

Salvador Romero Espinosa: Presente. Buenos días a todas y a todos.

Jorge Armando García Betancourt: Gracias, Comisionado.

Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Presente. Buenos días. Saludos.

Jorge Armando García Betancourt: Gracias.

Bernardo Sierra Gómez.

Comisionada María Teresa Treviño Fernández.

Francisco Guajardo Martínez: Presente, en representación de la Comisionada Teresa, Francisco Guajardo.

Jorge Armando García Betancourt: Muchas gracias, Comisionado.

Comisionada María Tanivet Ramos Reyes.

María Tanivet Ramos Reyes: Presente.

Jorge Armando García Betancourt: Gracias, Comisionada.

Comisionado Josué Solana Salmorán.

Josué Solana Salmorán: Presente.

Jorge Armando García Betancourt: Gracias.

Comisionado José Luis Echeverría Morales.

José Luis Echeverría Morales: Presente. Buenos días a todas y a todos.

Jorge Armando García Betancourt: Gracias, Comisionado. Buenos días.

Comisionado Francisco Javier García Blanco.

Francisco Javier García Blanco: Buenos días a todas y todos. Presente.

Jorge Armando García Betancourt: Gracias.

Comisionado José Alfredo Beltrán Estrada.

José Alfredo Beltrán Estrada: Presente. Un abrazo.

Jorge Armando García Betancourt: Gracias, Comisionado.

Comisionado Carlos Fernando Pavón Durán.

Comisionada María Gilda Segovia Chab.

Cindy Jazmín Góngora Cervera: Buenos días. En representación de la Comisionada Presidenta del INAI Yucatán, Cindy Góngora, Directora Jurídica. Buenos días a todos y todas.

Jorge Armando García Betancourt: Gracias, licenciada.

Comisionado Aldrin Martín Briceño Conrado.

Aldrin Martín Briceño Conrado: Qué tal, muy buenos días. Gusto saludarles desde Yucatán. Muy buenos días.

Jorge Armando García Betancourt: Muchas gracias, Comisionado.

Bien, destacamos también la presencia como invitado especial del Comisionado Gustavo Parra del INFO Estado de México.

Gracias, Comisionado.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Buen día. Una disculpa por la tardanza. También presente, Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado del INFO de la Ciudad de México.

Jorge Armando García Betancourt: Muchas gracias, Comisionado.

Una vez dado el pase de lista, Coordinadora, le comento que contamos con la asistencia de 17 integrantes de la Comisión, por lo que contamos con quórum para sesionar y siendo las 10 con 25 minutos, puede ser declarada e instalada la Segunda Sesión Extraordinaria del 2022, Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia.

Paulina Elizabeth Compean Torres: Muchas gracias, Secretario.

Si es tan amable, podría usted desahogar el punto número 2 del Orden del Día, referente a la aprobación del mismo.

Jorge Armando García Betancourt: Con gusto, Coordinadora.

El Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia que se circuló previamente en conjunto con la Convocatoria para esta sesión incluye:

1. Orden del Día.

Lista de asistencia.

Declaración del quórum legal y apertura de la sesión.

2. Aprobación del Orden del Día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del 15 de marzo del 2022.

4. Presentación del tema Gobierno Abierto en el ámbito municipal.

I. Guía para el ejercicio del Gobierno Abierto en municipios y alcaldías y modelo de declaración municipal.

II. Herramienta autodiagnóstico de Gobierno Abierto en el municipio, a cargo del maestro Adrián Alcalá Méndez, Comisionado del INAI.

5. Presentación de buenas prácticas en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.

Experiencia en Municipios de Nuevo León que participan en el proyecto Datos Abiertos NL.com, a cargo de la licenciada María Teresa Treviño Fernández, Comisionada Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León y Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia.

En este punto me permito precisar que en representación de la Comisionada Presidenta Tere Treviño nos acompaña el Comisionado Francisco Reynaldo Guajardo, Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

6. Avance del Diagnóstico en materia de obligaciones de transparencia de los municipios con menos de 70 mil habitantes, con fecha de corte al 15 de abril del 2022.

7. Asuntos generales.

8. Clausura de la sesión.

Paulina Elizabeth Compean Torres: Una vez dada la lectura del Orden del Día y toda vez que se trata de una sesión extraordinaria, informo a los integrantes de esta Comisión que no será posible enlistar algún tema en asuntos generales, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 de los lineamientos.

Secretario, sea tan amable de tomar la votación correspondiente.

Jorge Armando García Betancourt: Con gusto, Coordinadora.

Se somete a la consideración de todas y todos ustedes el Orden del Día, favor de levantar la mano los que estén a favor.

Muchas gracias.

Ahora, de la misma manera, solicito que se manifiesten oralmente y levantando su mano los que estén en contra.

Gracias.

Coordinadora, le informo a usted que el Orden del Día de esta sesión ha sido aprobado por unanimidad.

Es cuanto.

Paulina Elizabeth Compean Torres: Muchas gracias, Secretario.

Favor de desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

Jorge Armando García Betancourt: Con gusto, Coordinadora.

El punto número 3 del Orden del Día referente a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del día 15 de marzo del 2022.

Paulina Elizabeth Compean Torres: Muchas gracias, Secretario.

Toda vez que a la Convocatoria de esa sesión se notificó el 8 de abril de 2022 y además se anexaron una serie de documentos, entre otros, el acta de la sesión realizada el 15 de marzo de 2022 con fundamento en el artículo 62 de los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, consulte, por favor, en votación económica si se dispensa la lectura de los mismos.

Lic. Jorge Alberto Moctezuma Pineda: Con gusto.

En votación económica consulto a ustedes si se dispensa la lectura de todos los documentos que se les hicieron llegar previamente conjuntamente con la Convocatoria.

Por lo que les solicito a ustedes, favor de la mano los que estén a favor.

Gracias.

Ahora solicito que se manifiesten oralmente y levantando su mano los que estén en contra.

Gracias.

Coordinadora, le informo que por unanimidad fue aprobada el acta de la Primera Sesión Ordinaria del día 15 de marzo del 2022 y la dispensa de su lectura.

Paulina Elizabeth Compean Torres: Muchas gracias. Le agradezco, Secretario.

Siguiendo con nuestra sesión, cedemos el uso de la voz al Comisionado maestro Adrián Alcalá Méndez, Comisionado del INAI para desahogar el punto número 4 del Orden del Día, referente a la presentación del tema Gobierno Abierto en el ámbito municipal, Guía para el ejercicio de Gobierno Abierto en municipios y alcaldías y Modelo de declaratoria municipal y también para desarrollar el tema Herramienta autodiagnóstico de Gobierno Abierto en el municipio.

Adelante, Comisionado Alcalá.

Adrián Alcalá Méndez: Gracias, Coordinadora. Muy buenos días tengan todas y todos los integrantes de esta Comisión, los que nos acompañan aquí de manera presencial en la bella ciudad de Aguascalientes, así como los que nos acompañan vía remota.

Saludo, por supuesto, con muchísimo gusto a la Comisionada Coordinadora Paulina Compean y a nuestro Secretario Jorge Armando García Betancourt.

No sé quién me va a ayudar con la presentación. Gracias.

Antes de iniciar quiero agradecer este espacio que se me ha concedido y, sobre todo, no a mí sino al INAI para realizar una breve presentación para los efectos de facilitar el entendimiento que se encuentra y esta presentación, perdón, y facilitar el entendimiento esta presentación se encuentra dividida en tres, en tres fases o en tres bloques.

La primera parte es una presentación que se centra principalmente en esa Guía para municipios y alcaldías en materia de Gobierno Abierto que, como algunas personas comisionadas que nos acompañan, deben de saber, es la conclusión de un trabajo que se realizó en la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia del año 2019, durante este ejercicio.

Posterior a ello, realizaré una breve exposición sobre las condiciones actuales de los ejercicios de apertura gubernamental que se han efectuado en los distintos municipios que conforman este país, para después hacer hincapié en esos instrumentos que facilitan la interacción entre autoridades, ciudadanía y organismos garantes y los cuales forman parte de los distintos hitos de la estrategia cocreación desde lo local.

Recordar que esta estrategia cocreación desde lo local fue aprobada por el propio Sistema Nacional de Transparencia en el año 2016 y los cuales llevan el nombre de Declaratorias de Gobierno Abierto y los principales componentes de las mismas.

La segunda parte de la presentación y una vez conversado sobre los antecedentes de la guía mencionada y algunos de los instrumentos ya referidos, me permitiré realizar una explicación sobre este trabajo colaborativo realizado por el INAI, por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México y la organización Ciudadanos por Municipios Transparentes, denominada Herramienta autodiagnóstica, misma que se desprende de un ejercicio más amplio que se ha denominado Caja de herramientas de gobierno municipal.

Finalmente, la tercera parte de este bloque, como lo he comentado, pues obviamente incluye una breve explicación de algunas de las buenas prácticas en materia de apertura gubernamental y las cuales son un referente en términos de participación ciudadana y también de Transparencia Proactiva.

Como lo mencioné al inicio de esta presentación, los antecedentes de trabajo de la Herramienta autodiagnóstica se remontan al diseño colaborativo de la Guía para municipios y alcaldías. Esta guía desarrollada desde el INAI nace justo de la necesidad de contar con un instrumento marco, con un instrumento normativo que nos permitirá clarificar en distintos sectores el cómo poder ejecutar acciones de Gobierno Abierto desde el ámbito municipal y ¿por qué ello? Porque el municipio, como ustedes bien lo saben, pues obviamente es la primera autoridad con la que cualquier persona interactúa y por eso era necesario desarrollar esta guía.

Pero más allá de este ejercicio, las personas integrantes de aquella Comisión en el año 2019, tomaron la importante decisión de también visibilizar aquellas buenas prácticas que ya se encontraban realizando o en implementación con la finalidad de documentar, pero también visibilizar el trabajo de los municipios y alcaldías de nuestro país y de las cuales sin duda los organismos garantes de acceso a la información son una fuente fundamental de apoyo, de conocimiento, pero también de empuje para el diseño de estas estrategias de apertura.

En pantalla, ustedes están viendo o pueden observar el proceso de conformación de esta guía.

Como todo proceso de construcción, la construcción de este documento o la implementación de este documento tiene como antecedente reuniones de trabajo para discutir, analizar y consolidar esas ideas que nos surgían y que más adelante pudieran convertirse en versiones preliminares o borradores. Esto, justo como en su momento se desarrolló la estrategia cocreación desde lo local, los cuatro artículos de la Ley General de Transparencia nos dicen el cómo, más bien, el qué se debe hacer, pero no nos dicen el cómo debemos hacerlo y por eso justo hemos desarrollado estos instrumentos y a partir de estas reuniones, como se ve en la pantalla, se iniciaron con estos trabajos.

Hacia el 23 de septiembre del año 2020 se integró la versión más acabada de la guía para realizar una última ronda de comentarios al contenido de este documento. Hacia el año, perdón, hacia el día 20 de octubre del año 2020 fue presentada esta guía de una manera formal ante la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia y en esta sesión fue que se aprobó la misma.

Es importante señalar que la guía tiene el firme objetivo de ser una herramienta para aquellas personas que apuesten por la apertura institucional y no me refiero solamente a Comisionadas y Comisionados, sino a personas servidoras y servidores públicos, tanto alcaldes como personas que trabajan en los municipios y que apuesta esta apertura pero también que apuestan a la participación ciudadana, a la Transparencia Proactiva, como yo lo he dicho, a la nueva frontera de la transparencia que en mi opinión es hacia donde debemos de ir, desde luego no dejando de lado el cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es decir, a la transparencia activa como a la transparencia reactiva, todo ello con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas que habitamos en cualquier municipio.

Esto es, la guía no trata de ser un instrumento metodológico complejo, que sea rígido en donde se indique el cumplimiento de las obligaciones de transparencia u otros instrumentos jurídicos en la materia, pero tampoco busca ser un manual de gestión en el ámbito municipal.

Por el contrario, el propósito de este documento es orientar a las personas implementadoras en este primer plano en el ámbito municipal para instrumentar esos ejercicios de Gobierno Abierto y de los planes de acción que están asociados a los mismos, considerando que la posibilidad de adaptar el contenido de la ley, perdón, de la guía, recae en las personas que van a implementar esta guía en cada uno de los municipios.

Habiendo señalado esto me gustaría comentar en las siguientes dos láminas que el documento se estructura a partir de 11 apartados principales y de 11 secundarios, esto es, estructura preserva un orden general y va hacia lo particular y que a traviesa alguno de los elementos a destacar o que lo que quiero destacar justo es el marco normativo, definición de lo que es Gobierno Abierto a partir del propio modelo desarrollado por el propio Sistema Nacional de Transparencia, el papel que juegan los municipios en la estrategia cocreación desde lo local, entre muchas otras que ustedes están viendo justo en pantalla.

Y por otro lado, esta guía integra también un glosario de términos con el objetivo de clarificar o dotar de más elementos a la sociedad que no sea conocedora del tema; es decir, era incongruente que nosotros si hablábamos de un tema o de una guía no pudiéramos un glosario para las personas que van a implementar la misma o cualquier ciudadano que al final de cuentas, yo siempre lo he dicho y ustedes mejor que yo lo saben, pues obviamente en estas políticas en el centro está el ciudadano.

Entonces, era necesario tener este glosario y que incluyera la definición en términos más útiles, más accesibles, más sencillos, lo que debemos de entender por Gobierno Abierto.

En la lámina que se muestra en pantalla se destacan algunos de los aspectos claves y también de incidencia en la materia de apertura en la cotidianidad de los municipios y en las alcaldías de los países, reitero, como lo decía hace unos momentos, los municipios resuelven muchas problemáticas de todas y todos nosotros; es decir, desde el agua potable, el alcantarillado, la seguridad pública, el alumbrado pública. Entonces, también era necesario esta guía.

Como observamos en la lámina, la incidencia puede abarcar distintos ejercicios, como ya lo decía, que va desde el agua potable hasta los propios: alcantarillado, panteones, estacionamientos, servicios incluso que requieran de un tratamiento por parte de las autoridades y de la ciudadanía más elaborado en términos del impacto en la calidad de vida de las comunidades.

Es decir, es posible, puedes trabajar con la policía municipal con estrategias de participación ciudadana para incrementar la seguridad no solamente en todo el municipio sino en una colonia, en una demarcación, en un fraccionamiento y asegurar procesos más efectivos de rendición de cuentas en el quehacer que dichas corporaciones policiacas desarrollan, por citar un ejemplo.

Otro de los elementos a destacar y que en muchas ocasiones puede generar, y lo debemos de reconocer y así lo hacemos desde el interior de la propia Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia del INAI y por eso es de que lo ponemos en la guía, es decir, que puede generar confusión, radica en este concepto de mecanismo de participación ciudadana, siempre estamos hablando de participación ciudadana, de participación ciudadana, de mecanismos, entonces, pero sin embargo crea algunas confusiones, yo siempre lo he dicho, si a mí me crea una confusión pues obviamente a quien va dirigido puede crear esta confusión.

Y por eso la construcción colaborativa de alternativas de solución a problemas públicos puede atravesar por un sin de posibilidades, es decir, cuando hablamos de un mecanismo de participación ciudadana y hablamos justo de encontrar mecanismos que vayan a resolver, pues obviamente puede encontrar un sinfín o muchas aristas para lograr estas posibilidades.

Vale la pena recordarles colegas, amigas y amigos que el modelo teórico de Gobierno Abierto señala que Gobierno Abierto debe de entenderse como un modelo de gestión y producción de políticas públicas en donde intervienen dos pilares fundamentales que son: la participación ciudadana y obviamente la transparencia, lo anterior con la finalidad de detonar ambientes efectivos de rendición de cuentas e innovación social.

La participación de la sociedad no debe de limitarse exclusivamente a mecanismos complejos o basados en tecnologías complejas que todo mundo conocemos a través de herramientas incluso que son de acceso gratuito.

Gobierno Abierto se basa en este intercambio franco entre la autoridad y la sociedad y para ello ustedes, en pantalla podrán observar diferentes mecanismos que muchos y muchas de ustedes ya han estado implementando en sus respectivos municipios, en sus respectivas autoridades estatales de los tres Poderes del Estado y que pueden encaminarse a garantizar este intercambio de ideas, este diálogo circular en donde no solamente se vea a la gobernanza de una manera vertical sino de una manera horizontal y franca y se pueda dialogar para encontrar soluciones de una manera colaborativa en este binomio sociedad y gobierno.

Por lo anterior es que encontramos asambleas populares, consultas, cabildos, concesiones abiertas, planeación participativa, buzones de sugerencias, etcétera, entre muchas otras.

Para concluir con esta primera parte del bloque, si me lo permite, Coordinadora, me gustaría señalar que esta guía de la cual hemos observado o conversado en los últimos minutos, integra dos capítulos relevantes que son: el modelo de Gobierno Abierto y su adaptación a nivel municipal y los municipios en la estrategia cocreación desde lo local.

En el primero se muestra una información más detallada sobre las formas y los alcances de participación en el primer orden, es decir, en el orden municipal, pero también se señala la forma en la que se ha podido generar una línea base sobre la medición para conocer las condiciones actuales en las que se encuentra la apertura institucional en algunos de los municipios de este país.

Bien se ha dicho que lo que no se mide no se puede mejorar y por eso es necesario saber cuál es el estado del arte o el estado actual en que se encuentran algunos de los municipios del país, sin el ánimo de crear un ranking o una competencia, sencillamente es saber cuál es el estado del arte.

Esta información se obtiene a través o se obtuvo a través de las métricas 2017 y 2019, obviamente ¿por qué no la 2021? Porque esta herramienta, como lo dije, fue aprobada en la sesión del 23 de octubre del año 2020 de la Comisión de Gobierno Abierto del Sistema Nacional de Transparencia.

Aprovecho para recordarles que en días recientes llevamos a cabo esta presentación de la tercera edición y con base en los resultados obtenidos es posible obtener, perdón, identificar potenciales de mejora sobre todo considerando la disminución de las calificaciones globales que dicha medición arrojó.

Y lo vuelvo a reiterar, como lo dijimos el lunes en la presentación de la métrica y en la reunión de trabajo que tuvimos con los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, no es un ranking, sin embargo, la métrica nos da áreas de oportunidad, nos permite tener un diagnóstico y ya sabemos en dónde debemos de trabajar, en dónde debemos de mejorar para que a la siguiente métrica podamos incrementar estos niveles de participación ciudadana que es en donde más tenemos áreas de oportunidad porque como bien lo dijo el doctor Cejudo y está reflejado en el propio documento, la parte de transparencia y de acceso a la información prácticamente está muy consolidada, sin embargo, nos faltan dos temas concretamente: participación ciudadana y datos abiertos.

Aprovecho este espacio para invitarlos y reiterarles la convocatoria a la consulta que en su momento se lanzará sobre la política nacional de datos abiertos y que en el marco de esta política de Abrams México habrá tres eventos sobre la DATACON, recordar que el año pasado la desarrollamos en la Ciudad de México, pero este año con ánimo de fortalecer el federalismo cooperativo lanzamos una convocatoria a todos los organismos garantes y tres organismos garantes será nuestra sede en esta DATACON 2022 que serán Monterrey, Nuevo León, Guadalajara y Chetumal, Quintana Roo en ese orden y próximamente vamos a dar a conocer las fechas para que también nos ayuden a participar.

Retomando la presentación, en el capítulo tercero podemos encontrar información referente a la historia respecto del desempeño de los

municipios que han participado o participan actualmente en la estrategia cocreación desde lo local.

En ese sentido es importante destacar que se identifican buenas prácticas, pero que también es necesario aprovechar estas alianzas estratégicas y la unión del Sistema Nacional de Transparencia que tenemos todos para incentivar y para acrecentar estos ejercicios, para sensibilizar y también para acordar con autoridades diferentes, la importancia de la construcción de planes de acción que permitan sobre todo a las comunidades encontrar respuesta a problemas públicos que muchas veces el modelo de gobernanza tradicional no ha logrado ni siquiera visualizar o visibilizar, mucho menos resolver y prueba de ello están todos los planes de acción y cómo hemos logrado cambiar.

Dicho lo anterior, existen ya elementos que favorecen la construcción de este binomio, que lo he dicho, entre sociedad y autoridades. En los últimos meses hemos trabajado de una manera conjunta, colaborativa con el Sistema Nacional de Transparencia y en lo particular con la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia para brindar un monitoreo, pero también un ejercicio de seguimiento y promoción de todas las acciones de apertura para poder acercarnos a este objetivo común que es llegar justo al Estado Abierto.

Tuvimos reuniones, solamente nos faltan dos órganos garantes para concluir este círculo de reuniones que tuvimos con Comisionadas y Comisionados pero de una manera muy particular, reuniones de trabajo con cada uno de ustedes.

Con esto en mente me gustaría conversar ahora sobre las declaratorias de Gobierno Abierto, su relevancia, los compromisos que se adquieren entre las partes y otros elementos a destacar.

Cabe señalar que este hito de declaratoria es uno de los pasos iniciales y más relevantes para garantizar el desarrollo de estas estrategias de apertura institucional; sin embargo, recordarles, colegas, amigas y amigos que no lo es todo, la declaratoria es apenas la patada de salida, el punto o el arranque; sin embargo, hay que

continuar con estos trabajos, pero es una parte muy, muy importante en estos ejercicios de apertura institucional.

Y como ya lo vimos anteriormente en las láminas, a manera de resumen diré que al momento de iniciar el desarrollo de un ejercicio de Gobierno Abierto la iniciativa promovida desde el INAI y aprobada por el Sistema Nacional de Transparencia en el año 2016, Gobierno Abierto cocreación desde lo local busca dar cauce a los problemas públicos mediante la generación de compromisos en el marco de un plan de acción local.

El Gobierno Abierto no lo debemos de ver o seguir viendo como un tema exclusivo del orden federal o del orden estatal, ya que los problemas públicos municipales, lo he dicho y ustedes mejor que yo lo conocen, pueden ser resueltos a través de la Transparencia Proactiva, la cocreación y la colaboración, la innovación social y por supuesto para fortalecer la rendición de cuentas.

Un municipio abierto está orientado a la apertura, acción e implementación de soluciones de acuerdo con las propias realidades, las propias características de un municipio o de una comunidad, las capacidades, pero también los recursos económicos y los fines; es decir, no debemos de limitarnos o ver obstáculos en el sentido de decir es que un municipio no tiene muchos recursos públicos. No, podemos hacer ejercicios de apertura institucional en el ámbito municipal con los recursos que se tengan, solamente basta tener esta iniciativa, tener este empuje, tener esta innovación social.

La colaboración entre la ciudadanía, perdón, el gobierno y la sociedad civil resulta en una mejor oferta de servicios de salud, altos niveles de educación, oportunidades también de empleo, información útil para la toma de decisiones.

Ahora bien, para la ventaja de plasmar y fijar los compromisos de Gobierno Abierto en un documento, que es el modelo que ustedes están viendo en pantalla, es contar con un respaldo documental que sirva no únicamente de recordatorio sino como una declaración de voluntad de las partes para avanzar hacia un fin común.

Esto que vemos en pantalla es un ejemplo, ya lo he dicho, de la declaratoria de Gobierno Abierto, no es un modelo rígido, no es un modelo estático, es un modelo que puede obviamente adaptarse a las necesidades de cada municipio o de cada comunidad, pero hay que fijar, reitero y dejar documentado las voluntades y los compromisos que adoptaremos tanto el órgano garante respectivo como la autoridad municipal y sobre todo la sociedad. Se firma obviamente por esta parte tripartita y contiene considerandos y compromisos que yo reitero son muy, muy importantes.

En la lámina que ustedes están viendo en la pantalla vemos esta declaratoria en donde se establecen compromisos y podemos resaltar, por ejemplo, a manera únicamente, reitero, de ejemplo, promover la rendición de cuentas a través del desarrollo de mecanismos que propicien la integridad en el servicio público municipal, propiciar la participación ciudadana bajo esquemas colaborativos, pero además que sean vinculantes y que sean circulares porque si nos limitamos a esta participación ciudadana en donde cualquier persona pueda hacer comentarios, sin embargo, no recibe una retroalimentación no estamos hablando de una participación ciudadana efectiva, estamos hablando de una participación ciudadana simulada.

Y recuerden que esto también fue objeto de comentarios en la métrica que elaboró el propio CIDE y reitero comentarios o resultados que fueron dados a conocer hace apenas unos días.

Uno de los objetivos de Gobierno Abierto es fortalecer la confianza en las instituciones a través de mecanismos como el Secretariado Técnico Municipal que es indispensable para construir un ambiente pleno de confianza, es decir, tenemos que estar basado en la confianza porque los modelos de Gobierno Abierto desde el año 2011, ustedes mejor que yo lo sabemos, se basan en esa confianza entre sociedad y sus gobiernos.

Por lo tanto, el gobierno o la declaratoria de Gobierno Abierto desde el municipio debe considerar, como cualquier otro ejercicio de apertura, primero un diagnóstico que identifique desafíos dentro de las instituciones y también al interior de las propias comunidades. Sobre este punto vale la pena resaltar que el municipio, reitero, es el primer contacto que tiene cualquier persona con sus autoridades, ahí vamos

a resolver temas, repito, de seguridad pública, nuestras actas de nacimiento, cualquier acta que tenga que ver con nuestro registro civil, temas de seguridad pública, en fin, muchas, muchas otras como alumbrado público o pavimentación o incluso, perdón, también temas con la recolección de la basura, eso es un ejemplo.

En el documento se declara un compromiso, involucrar a la sociedad. Como hemos comentado, hemos hablado sobre la importancia de este documento guía, este documento que va a dejar las bases y quizás algunos de ustedes se puedan preguntar por qué hemos ahondado en un tema durante estos minutos y es que vale la pena señalar lo siguiente:

En el INAI a lo largo de los últimos años ha generado diferentes alianzas que consideramos estratégicas o fundamentales para el desarrollo y la consolidación de esos ejercicios de apertura institucional.

Como lo mencioné al inicio, ustedes lo recordarán, el caso es justo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México mejor conocido como el PNUD y la organización de la sociedad civil Ciudadanos por Municipios Transparentes, mejor conocidos por su acrónimo CIMTRA.

El trabajo colaborativo que inició hacia el año 2019 ha consistido en la construcción de herramientas dirigidas a los municipios de México, a todos los municipios con la finalidad de facilitar el quehacer de la apertura gubernamental en este ámbito de gobierno.

El proyecto de colaboración se efectúa justo como parte del programa denominado Rendición de cuentas, participación ciudadana y prevención de la corrupción para el desarrollo sostenible, obviamente está alineado a los ODS, concretamente al ODS 16 que reitero, está por cumplirse en el año 2030 y uno de los objetivos de la propia Cumbre de Gobierno Abierto de este año que sabríamos del INAI en colaboración con el Sistema Nacional de Transparencia fue visibilizar el cumplimiento de los ODS hacia el año 2030 que prácticamente se oye muy lejano, pero faltan menos de siete años.

En ese sentido es importante recalcar que los productos que derivan de esta colaboración, de esta alianza estratégica son financiados por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Institucional, mejor conocida como USAID por sus siglas en inglés.

A partir de este proyecto el INAI en conjunto con las organizaciones señaladas con el PNUD y con CIMTRA buscamos ofrecer una serie de recursos de apoyo para los gobiernos municipales en conjunto con la sociedad civil y otros actores atiendan estos retos desde el orden de este gobierno municipal.

Para cumplir con este objetivo este grupo de trabajo fijó como meta la creación de distintos espacios, distintos documentos en donde se destaca lo siguiente:

Primero un mapeo de buenas prácticas en orden municipal, se visibilizaron los más de dos mil 500 municipios de todo el país y se encontraron las mejores prácticas, también contiene una recomendación para incorporar el enfoque 2030, un manual para implementar ejercicios de Gobierno Abierto en el orden municipal y recomendaciones para incorporar un aspecto muy importante y que estamos impulsando desde el propio sistema que es la perspectiva de género en la generación de todas nuestras políticas.

La herramienta denominada autodiagnóstico de Gobierno Abierto Municipal ofrece una riqueza, una posibilidad de que los gobiernos municipales a través de la propia autoevaluación, valga la redundancia, puedan conocer su nivel de apertura institucional y con ello identifiquen estas áreas de oportunidad, es una guía que ellos van, valga la redundancia, como el nombre lo indica, autodiagnóstico que ellos van llenando y ellos automáticamente conocen cuál es el estado de apertura, pero además detecta áreas de oportunidad, áreas de mejora y recomendaciones de política con el objetivo de que puedan fortalecer sus capacidades institucionales y también implementar estrategias de Gobierno Abierto en este ámbito de gobierno.

Esto, lo anterior, como ya lo dijimos, gracias a la construcción de indicadores precisos alojados en conceptos clave como transparencia y acceso a la información, participación ciudadana en la gestión

pública municipal, rendición de cuentas, marco de políticas de agenda de Gobierno Abierto y capacidades para promover la innovación social.

El autodiagnóstico le permitirá a todas las personas servidoras públicas conocer las potenciales áreas de mejora en cada uno de los rubros que ya hemos mencionado, y que ustedes están viendo en la pantalla.

Conocer las agendas pendientes sobre todo la herramienta que...

Perdón, es que había un comentario.

Ah, gracias, Ricardo, gracias.

Entonces, conocer las agendas pendientes y reconocer las áreas de mejora son alicientes para mejorar las capacidades institucionales e incentivar la adopción de más y mejores procesos de apertura en beneficio de la sociedad y de nuestras comunidades, por eso es que se hace una invitación a que ustedes se acerquen con sus respectivas autoridades municipales y que les digan que existe esta guía y que se autoevalúen para conocer, repito, el grado de apertura institucional pero sobre todo cómo pueden mejorar en esta apertura a favorecer la rendición de cuentas y propiciar una mayor participación ciudadana de manera efectiva, es decir, de una manera circular.

La herramienta, como ya lo hemos dicho, se encuentra disponible para el uso de todas las personas que quieran realizar este ejercicio desde su propia perspectiva que evalúen las condiciones actuales de sus respectivos cabildos en los pilares referentes a participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas.

No se trata de un ejercicio y quiero resaltar este tema, no se trata de un ejercicio que busque señalar cuáles son las fallas, es más bien una herramienta que nos permita a todas y a todos, sobre todo autoridades conocer cuáles son las agendas pendientes que se tienen desde una visión que pudiera ser ciudadana o desde las propias autoridades, incluso esta herramienta también ustedes la pueden facilitar y promover, difundir entre todas las organizaciones de sociedad civil e incluso sociedad civil no organizada que puedan y que quieran y

deseen tener una incidencia en su respectiva municipalidad o quizá a lo mejor en donde existen ya planes de acción o ejercicios de Gobierno Abierto en sus respectivas entidades federativas puedan quizá, a lo mejor, implementar este mecanismo para desarrollar los siguientes compromisos o los siguientes planes de acción.

Es decir, es un diagnóstico inicial que está implementado y que más adelante se implementará la solución con todas las, en el marco de estrategias de colaboración o de cocreación.

A continuación les invito a realizar este ejercicio conjuntamente para que puedan visualizar esta herramienta, conocerla y quizás también puedan retroalimentarla para que nosotros en esta colaboración, esta alianza, estrategia que tenemos con el PNUD y con CIMTRA podamos mejorar esta herramienta.

Es decir, el trabajo no solamente se limitó a un trabajo de gabinete, se elaboró un trabajo obviamente en campo, aunque hay que reconocer que se vio un poquito obstaculizado por el año o por la pandemia, entonces tiene áreas de oportunidad, no es una guía, no es un autodiagnóstico rígido, firme que no se pueda modificar, al contrario, por supuesto que puede ser modificado y enriquecido a partir de la colaboración de cada uno de ustedes.

Ahora bien, con el propósito de operacionalizar efectivamente las metas del ODS, concretamente del 16 y hacer frente a los desafíos de Gobierno Abierto en el ámbito municipal en México, el mapeo de buenas prácticas es una herramienta que nos busca ejemplificar cómo se lleva a cabo el Gobierno Abierto para beneficiar a la población dentro del ámbito de la gobernanza pública más cercana a la sociedad.

Las buenas prácticas son un ejemplo de que el proceso de cocreación de prácticas en Gobierno Abierto Municipal cuenta con un potencial transformador para promover sociedades más justas, más participativas en donde se respeten los derechos fundamentales que sean pacíficas, que sean inclusivas y que también estén guiadas por la ciudadanía para que participe de manera activa en todo el ciclo del proceso desde el diseño de la política pública hasta la implementación de cualquier política pública.

Con la finalidad de incentivar la imaginación de las personas hacedoras de una política pública, así como de las organizaciones de la sociedad civil, me gustaría mostrarles muy brevemente algunas de las prácticas más relevantes y más trascendentes que hemos analizado desde el propio Instituto en materia de Gobierno Abierto para que en caso de considerarlas ustedes pertinentes sirvan de ejemplo, como lo hemos mencionado, para incidir en el ejercicio del deber público.

Se trata únicamente de seis prácticas que pongo muy rápidamente a consideración de todas ustedes.

Primero es Guardianes ciudadanos, es una iniciativa desarrollada por la sindicatura del municipio de Chihuahua que tiene como objetivo que la ciudadanía a través de mecanismos de contralorías sociales se convierta en una evaluadora directa de los recursos destinados a la obra y a la preservación, perdón, a la prestación de un servicio público, siendo un actor clave en la revisión del cumplimiento de servicios como el mantenimiento de espacios verdes, la recolección de basura, el alumbrado público por parte del gobierno municipal, así como a las empresas que están contratadas para brindar estos servicios.

De esta forma el proceso de fiscalización se ciudadaniza, es decir, la sociedad tiene incidencia efectiva y real sobre el control del gasto público en estos rubros y obviamente se transfieren herramientas a la sociedad para fortalecer las capacidades de las personas, revisar y vigilar el cumplimiento de los recursos públicos.

Con esa iniciativa los ciudadanos de Chihuahua buscan reducir considerablemente la corrupción y también el soborno en todas sus formas, así como que todos los niveles de instituciones sean eficaces, eficientes y transparentes y sobre todo rindan cuentas.

La siguiente práctica es Alcalde, ¿cómo vamos? Esta práctica es en Nuevo León, es una iniciativa de la sociedad civil para construir conocimiento público útil y de rendición de cuentas gubernamental basado en la integración, en el procesamiento, en la evaluación y en la sistematización de información sobre servicios públicos, sobre política

pública, de seguridad, ordenamiento urbano, movilidad, espacio público, finanzas municipales y eficiencia del gobierno de los nueve municipios de la zona conurbada de Monterrey, Nuevo León.

El objetivo de esta práctica es generar análisis, datos oportunos, accesibles y claros sobre temas prioritarios en la agenda pública de los nueve municipios que conforman el área conurbada de Nuevo León.

La siguiente es práctica de Laboratorio para la Ciudad, iniciativa realizada por el gobierno de la Ciudad de México, esta práctica consiste en construir una oficina creativa y experimental para el intercambio de ideas entre sociedad civil, obviamente, entre sus autoridades, academia, iniciativa privada y gobierno para proponer y realizar acciones de una manera conjunta y colaborativa y cocreativa con el objetivo de cambiar la manera de entender la compleja Ciudad de México.

Fue una iniciativa que estuvo vigente en la Ciudad de 2013 al 2018 y que buscó explorar nuevos espacios de participación ciudadana para encontrar nuevas formas de creación o colaborar sobre todo en los grandes retos que enfrenta la megalópolis, una de la megalópolis más grandes del mundo, así como a indagar en su potencial y posibles futuros urbanos.

La siguiente práctica es la App Móvil de la Ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz que ustedes están viendo en pantalla es Coatza abierto ayuntamiento de Coatzacoalcos, es una aplicación móvil gratuita que puede descargar cualquier persona, está en todos los sistemas, en iOS y en Android obviamente y se trata, a través de esta misma se pueden hacer reportes municipales o incidencias en los servicios públicos, consultar trámites y servicios municipales, número de emergencias, conocer obras, pero también incluso porque es obviamente un tema de desarrollo humano, también las carteleras de los eventos públicos, tanto culturales como sociales que ofrece el propio ayuntamiento de Coatzacoalcos.

La siguiente práctica es Decide San Pedro, esta práctica es una práctica que se viene desarrollando desde un presupuesto participativo en San Pedro Garza García y es una iniciativa, es una

plataforma en la que cada año vecinas y vecinos de las 185 colonias que conforman el municipio de San Pedro Garza García en Nuevo León deciden cómo invertir parte del presupuesto público de su entidad federativa en proyectos para mejorar la calidad de vida de su comunidad en colaboración con otras autoridades.

Para lograr ello se transparenta presupuestos, facilitando la cocreación de propuestas con necesidades específicas, sé que quizás a lo mejor Rodrigo es nuestro colega Presidente del órgano garante de la Ciudad de México, pues obviamente conoce esta práctica de un presupuesto participativo que año con año se desarrolla en la Ciudad de México; sin embargo, la ventaja o por qué ponemos esta práctica de decir de San Pedro es porque ellos tienen esta aplicación móvil al alcance de cualquier persona, no solamente desde la aplicación sino también desde el diseño del presupuesto hasta la propia implementación del presupuesto, ustedes pueden visibilizar los contratos que se desarrollan, una vez que los habitantes de esas 185 colonias de San Pedro Garza García deciden en qué se va a ejercer el presupuesto, se publican los contratos, los cheques conforme se van erogando o las transferencias y esto es lo que hace o lo que detona la diferencia a esta práctica de Gobierno Abierto.

Por último, se llama Huertos urbanos y granjas de traspatio de las tres agencias municipales de Oaxaca de Juárez que busca contribuir en la seguridad alimentaria de las familias en situación de pobreza y también de marginación por medio del establecimiento de estas huertas urbanas que capaciten y empodere particularmente a las mujeres, esto a través de la implementación de principios de Gobierno Abierto en su diseño de políticas públicas y sobre todo en la implementación de las mismas con perspectiva de género.

Esta iniciativa se realizó a partir de un proceso de cocreación entre sociedad civil, el gobierno municipal y personas expertas en la materia alimentaria en la agricultura, esta práctica que ustedes están viendo en pantalla promueve la participación del gobierno municipal, la iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil para incorporar dentro de sus actividades proyectos concretos de inclusión e innovación social.

Yo nada más quiero agradecer de nueva cuenta su tiempo, su paciencia, gracias, Paulina, por darnos este espacio, no a un servidor sino al INAI y reiterarles que estamos a las órdenes de cualquier colega, amiga y amigo del Sistema Nacional de Transparencia y de verdad invitarlos a que implementen estas políticas, que inviten a sus gobiernos municipales a que adopten estas prácticas y por supuesto si ustedes encuentran alguna práctica que pueda ser mejorada, adelante o que exista alguna práctica es bienvenida, esta presentación no es un tema rígido, son algunos ejemplos que quise traer a colación con ustedes o ponerlos en el escenario.

Pero de verdad, de parte de nosotros, del equipo de un servidor, por supuesto de la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia del propio Instituto, pues obviamente estamos a las órdenes para cualquier comentario o duda y cuando quieran implementar vamos incluso hasta el órgano garante respectivo a donde ustedes nos inviten, lo único que necesitamos es una invitación porque las ganas de trabajar las queremos hacer porque consideramos que este modelo de apertura institucional puede ser, además de innovador, puede ser transformador de realidades, sobre todo, porque pone en el centro a la sociedad.

Muchísimas gracias, Paulina, por la invitación.

Jorge Armando García Betancourt: Certifico en estos momentos la presencia de la Comisionada Luz María Mariscal Cárdenas. Bienvenida, Comisionada.

Agradecemos al Comisionado Adrián Alcalá Méndez.

Ahora informo a las y los presentes que se abre un espacio de diálogo con la finalidad de que tengan oportunidad de expresarse, no omito recordar que de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de los lineamientos de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia se tienen tres minutos máximo para sus intervenciones.

¿Alguien más que desee participar para anotarlo?

Bien, adelante, Comisionada Luz María.

Luz María Mariscal Cárdenas: Muchas gracias y muy buenos días a todos.

Buenos días a nuestros compañeros que se encuentran en la virtualidad, siempre es un placer saludarlos.

Yo dos preguntas muy puntuales, Comisionado, sin duda estos modelos de apertura gubernamental ponen en el centro, como ya se ha dicho mucho, al ciudadano y benefician sobre todo la calidad de vida que el ciudadano de cualquier entidad federativa o municipio puede tener.

Dos preguntas, la primera. ¿Cada una de estas mejores prácticas que supongo fueron implementadas en cierto tiempo en estos municipios aún permanecen? Sería la primera y la segunda, ¿en todos estos modelos de apertura participó de manera directa el órgano garante de ese Estado? Serían esas dos preguntas y la tercera, pues sería la solicitud de que en un momento dado pudieran compartírnos.

Creo que no es necesario descubrir el hilo negro en este modelo de federalismo cooperativo que hemos venido implementando el Sistema, creo que es importante poder compartir, incluso, las metodologías que en otros estados, en otros municipios se han implementado para obviada de tiempo y efectividad de resultados.

Entonces, si usted Comisionado tiene esa metodología y quienes son dueños de ella quisieran compartirla, pues creo que de mucho a mi me llamaron la atención dos, tres prácticas que creo que pudiéramos seguir en nuestro municipio, en nuestro Estado con algún municipio, vienen, hay estados y eso sería una invitación a mis compañeros, hay estados que están en proceso electoral y luego cuando entran los municipios entran con todas las ganas de cambiar el mundo, ahí está el momento para poderlos invitar y presentarles este tipo de modelo.

Esa sería mi intervención.

Adrián Alcalá Méndez: Gracias, Coordinadora.

No todas las prácticas están vigentes, concretamente, dentro de las seis que les presenté aquí concretamente la de la Ciudad de México

estuvo vigente hasta el 2018 lamentablemente, creo que sería una invitación para que pudieran seguirla implementando, pero bueno, y en el banco de buenas prácticas en el microsítio del banco de buenas prácticas del Instituto están todas esas prácticas que les he comentado y más prácticas no solamente del ámbito municipal incluso hay buenas prácticas en el ámbito internacional que pueden adaptar a sus municipios, a sus gobiernos estatales, a los Poderes Judiciales o a los Poderes Legislativos.

Lo que pretendemos es que ustedes o que incentivemos la participación ciudadana y esas buenas prácticas que nosotros, por supuesto, que puede ser criticado el mecanismo con el cual obviamente visibilizamos esas buenas prácticas, es decir, no se trata de una buena práctica que a lo mejor esté Adrián Alcalá o en su momento cuando se creó hay que reconocer este dato de buenas prácticas Joel Salas o a lo mejor Paco Álvarez y que hemos estado manteniendo, no se trata de una iniciativa que a mí me haya gustado sino que tiene que pasar por un test que tenemos al interior de la propia Dirección General de Gobierno Abierto y que ponemos a disposición de cualquier persona para que los puedan ir implementando.

Coincidió contigo Lucy, ahorita cuando las cinco entidades federativas que tienen renovación tanto de estados como de municipios, pues llegan obviamente con todas las ganas de cambiar el mundo y entonces estas prácticas institucionales que están en este banco de buenas prácticas y que cualquier persona puede conocer, pues obviamente las lleven para que puedan transformar esta realidad, desde luego tropicalizarlas incluso a lo mejor hasta adaptarlas a su propia realidad.

No son prácticas que desarrolla un país o que desarrolla un municipio de una manera estática, rígida, no, son únicamente, nosotros queremos que sean tomadas como un marco de referencia, como una guía que ustedes pueden implementar o sus respectivas autoridades municipales.

No, en todo no intervinieron los órganos garantes, en todo no intervinieron les hace falta obviamente el componente ese, pero

bueno, son prácticas que nosotros visibilizamos en todo el país y te repito en todo el mundo.

Jorge Armando García Betancourt: Coordinadora, informo que han terminado las intervenciones enlistadas.

Paulina Elizabeth Compean Torres: Muchas gracias, Secretario. Muchas gracias, Comisionado Adrián Alcalá.

Procedemos al desahogo del punto número 5 del Orden del Día referente a la presentación de buenas prácticas en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, este es la experiencia en municipios de Nuevo León que participan en el proyecto Datos Abiertos NL.com.

Eso es a cargo del licenciado Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, él es Comisionado de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León en representación de la Comisionada Presidente de la COTAI y Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, la licenciada María Teresa Treviño Fernández.

Adelante, Comisionado Guajardo.

Francisco Reynaldo Guajardo Martínez: Gracias, Paulina.

Muy agradecido por la invitación a nombre de mi Comisionada Presidenta, la licenciada Tere Treviño, les manda un saludo, no le fue posible estar el día de hoy, pero bueno, aquí venimos en su representación.

Saludo a Paulina, al Comisionado Jorge, también saludo al Comisionado Adrián Alcalá, Comisionada Brenda, Comisionado Luis Gustavo, Comisionada Lucy, a todos los que están ahí presentes y también a todas mis compañeras y compañeros Comisionados que están en la virtualidad, también un saludo desde Nuevo León.

Quiero comenzar en este punto por mencionar que en el estado de Nuevo León a través de la Comisión de Transparencia hemos estado impulsando diversas actividades de Gobierno Abierto, de

Transparencia Proactiva y en este caso en específico quiero platicarles un poquito de la experiencia del proyecto llamado Datos Abiertos Nuevo León, que es un proyecto que ha sido muy importante para esta administración, para esta COTAI, para la COTAI en virtud de que ha permitido abrir información muy útil a la ciudadanía desde el punto de vista de los Datos Abiertos.

Y en ese sentido, aquí tengo una presentación para explicarles de qué se trata este proyecto.

De inicio la Ley General de Transparencia nos define claramente lo que son los Datos Abiertos, que son los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea y que pueden ser usados, reutilizados y distribuidos por cualquier interesado.

De igual manera nos menciona 10 características que debe de contener para que puedan ser considerados como Datos Abiertos, es decir, que sean accesibles, que sean integrales, que sean gratuitos, no discriminatorios, que sean oportunos, que sean permanentes primarios legibles por máquinas en formatos abiertos y de libre uso.

Tomando en consideración estas 10 características, nosotros como Comisión nos surgió el interés de poder impulsar un ejercicio de Datos Abiertos que cumpliera con estas 10 características.

En ese sentido visualizamos de qué manera lo pudiéramos hacer, pensamos en un principio que fuera un ejercicio de Transparencia Proactiva, es decir, que la información que se publicara en esta Plataforma de Datos Abiertos no fuera la misma de la Plataforma Nacional ni de las obligaciones de transparencia sino que fuera información distinta, adicional y sobre todo que fuera información de utilidad para la ciudadanía, que fuera algo que comúnmente o habitualmente nosotros como ciudadanos nos pudiera interesar, más allá de la información que ya actualmente nosotros publicamos como obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese sentido, en ese ejercicio en el que nosotros como Comisión, como Pleno de la Comisión de Transparencia estábamos analizando qué podíamos hacer, me remonto al año del 2017, en ese año

nosotros como COTAI fuimos invitamos por el Instituto Republicano Internacional que es una ONG internacional, para participar en un proyecto piloto llamado Ciudades Abiertas, ¿qué era este proyecto de Ciudades Abiertas? Era utilizar una plataforma en la que la Comisión de Transparencia pudiera publicar en Datos Abiertos información generada por el órgano garante local.

En ese sentido, durante un año utilizamos esta plataforma llamada Ciudades Abiertas que fue financiada en su momento por el Instituto Republicano Internacional, publicamos de manera, cumpliendo con estas características de Datos Abiertos que hace un momento señalé, pero obviamente al concluir el año de este plan piloto del Instituto Republicano Internacional, ellos ya cumplieron su objetivo y evidentemente al tener un costo nosotros en su momento no pudimos cubrir ese costo y se concluyó ese ejercicio de Datos Abiertos.

En el año de 2019, como les comentaba hace un momento, pensando qué pudiéramos realizar para poder impulsar un proyecto de Datos Abiertos, retomamos el proyecto que en su momento realizamos con el IRI y empezamos a trabajar de qué manera pudiéramos nosotros relanzar esta Plataforma de Datos Abiertos, evidentemente esto tenía un costo porque es un proveedor el cual nos ofrece esta plataforma, pero veíamos la manera de cómo sí poder lanzar este ejercicio a nivel local, es decir, que no nada más fuera el órgano garante sino que fuera a otros sujetos obligados del Estado.

En este lapso de análisis y de estudio de qué pudiéramos realizar, la COTAI se sumó a la Carta Internacional de Datos Abiertos que es una iniciativa global que impulsa la utilización de los Datos Abiertos.

También durante el año 2019 el órgano garante local aprobó las políticas para la generación y publicación de Datos Abiertos del estado de Nuevo León.

Durante este trayecto del 2019 estuvimos visualizando de qué manera pudiéramos impulsar este proyecto y con qué sujetos obligados podíamos participar o trabajar.

Retomando un poco lo que decía ahorita el Comisionado Adrián Alcalá, los municipios son el primer contacto de la gente, entonces,

bajo ese entendido nosotros consideramos necesario que este ejercicio de Datos Abiertos se realizara con los municipios del área metropolitana de Monterrey, haciendo énfasis que dada las características de la conformación del estado de Nuevo León, el 95 por ciento de la población habita en el área metropolitana, es decir, casi seis millones de habitantes tiene el área metropolitana de Nuevo León.

En ese sentido estuvimos trabajando, la mecánica que nosotros como Pleno de la Comisión de Transparencia, nos acercamos a los sujetos obligados fue buscar a cada uno de las alcaldesas y alcaldes, tocarles la puerta y ofrecerles este proyecto de Plataforma de Datos Abiertos.

Afortunadamente hubo una muy buena respuesta por parte de las alcaldesas y los alcaldes del área metropolitana en el año 2019 y durante este año del 2019 se estuvo sensibilizando y socializando de qué manera pudiéramos impulsar. Y también un punto muy importante, al tener un costo cómo podíamos nosotros como sujetos obligados sufragar o costear esta herramienta.

Se logró una buena negociación con el proveedor en el sentido de decir, repartir el costo total entre todos los integrantes del ejercicio que al final del día logramos conjuntarlo con los nueve municipios del área metropolitana de Nuevo León junto con el órgano garante, es decir, 10 sujetos obligados participamos y nos distribuimos el pago anual de esta herramienta.

En ese sentido es de destacar la voluntad de los alcaldes y las alcaldesas de aportar una cantidad del erario para poder participar en esta plataforma.

También hacer énfasis en que en este lapso, desde que empezamos a sensibilizar y a socializar el proyecto hasta el año 2021, que es en noviembre de 2021 que es cuando se hace público el lanzamiento del portal oficial de datos sobre todo de Nuevo León, hubo cambio de administraciones municipales, el año pasado hubo elecciones y en el mes de septiembre-octubre hubo ya el inicio de nuevas administraciones.

Recalcar que afortunadamente la reelección nos apoyó, nos ayudó mucho ya que la mayoría de los municipios o de las administraciones se reeligieron en el estado de Nuevo León en el área metropolitana, pero también destacar que dos o tres municipios en los cuales fueron nuevas administraciones se sumaron al compromiso que la anterior administración ya había realizado.

Entonces, creo que es de destacar la voluntad política que en su momento mostraron las administraciones nuevas ya que no rompieron con el compromiso, sino al contrario, continuaron con este ejercicio de Plataforma de Datos Abiertos Nuevo León.

¿Qué buscamos con esta Plataforma de Datos Abiertos de Nuevo León? Como misión es, buscamos que todos los sujetos obligados del estado de Nuevo León se sumen el día de mañana a esta plataforma.

Actualmente, reitero, son nueve municipios del área metropolitana y cómo misión también tenemos el que Datos Abiertos de Nuevo León sea un referente a nivel nacional como buena práctica local de Datos Abiertos.

Estos son los nueve municipios del área metropolitana que participaron o que están participando en este ejercicio, Apodaca, Monterrey, la capital, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Santa Catarina, San Nicolás de los Garza y el municipio de Santiago, Nuevo León y obviamente el órgano garante también participa en este ejercicio o en esta Plataforma de Datos Abiertos Nuevo León.

Insisto, son casi seis millones de habitantes los cuales aglutina o conforman estos nueve municipios del área metropolitana de Nuevo León.

Ahora bien, dentro de esta sensibilización y socialización del ejercicio lo que buscábamos era qué podíamos publicar, proponerle publicar a los municipios sin que fuera una carga adicional a las obligaciones de transparencia que ya se publican en la Plataforma Nacional de Transparencia, es decir, no queríamos tampoco, como órgano garante proponer un proyecto que a ellos les duplicara o les generara una complejidad mayor a la que ya actualmente tienen.

En ese sentido realizamos una mesa con todos los municipios participantes y nos dimos cuenta que hay una serie de información que ellos generaban, pero que no estaban difundiendo o no estaban dando a conocer.

Es decir, información que adicionalmente a las obligaciones de transparencia ellos ya estaban recopilando pero no formaba parte de las obligaciones de transparencia que se publicaban en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Esta fue una área de oportunidad en la que nosotros consideramos que al ya estarla generando pudiera ser publicada de manera proactiva.

Se logró en conjunto con las nuevas administraciones municipales consensar seis rubros o seis tipo de información que ellos estaban realizando, pero no publicaban, de tal manera que esta era de gran utilidad para la población y que pudiera darse a conocer de manera proactiva en esta Plataforma de Datos Abiertos.

¿Cuáles fueron esos seis rubros? Son los que están aquí en pantalla, zonas de recolección de basura, estadísticas de accidentes viales, módulos de atención de seguridad pública, parques públicos, centro de atención DIF municipales y centros culturales y deportivos.

Quiero ahorita hacer un breve ejercicio, por ejemplo en el caso de las estadísticas y accidentes viales, nada más para mostrarles cómo se visualiza, cómo se publica en esta Plataforma de Datos Abiertos la información correspondiente a ese rubro.

Aquí vemos la página o la Plataforma de Datos Abiertos Nuevo León, podemos observar las 10 instituciones públicas, los 57 conjuntos de datos que se generan y cada uno de los municipios, en este caso, el municipio de Monterrey, vamos a abrir el municipio de Monterrey para visualizar el catálogo de información, son los seis rubros que ahorita yo mencionaba.

Aquí, por ejemplo, en el índice de estadísticas de accidentes viales que es un tema, quiero yo señalar, de mucho interés para Nuevo León porque a nivel nacional el área metropolitana de Nuevo León es la

zona en la que más accidentes viales hay en todo el país y esta es información que han dado a conocer las agencias de seguros, entonces, es un tema muy delicado el caso de Nuevo León porque hay muchos accidentes.

Aquí podemos visualizar la plataforma cómo se publica, en este caso, el rubro de índice de accidentes, de estadísticas y accidentes viales, podemos ver los filtros, es decir, tenemos una serie de filtros que nos marca, por ejemplo, el año del ejercicio fiscal 2021, el mes que se va publicando la información, la fecha, el día que te interesa tú puedes seleccionar el día, te hace el filtro por día, por hora, el tipo de accidente, la resolución, es decir, si un peritaje, una investigación, si el Ministerio Público participó y cuando tú te posicionas en el mapa que esta georreferenciado, podemos ver, por ejemplo abrimos ahí el punto que está señalado, encontramos el mes del accidente, la fecha, el día, la hora, el tipo de accidente, la resolución, nombre de la vialidad, nombre de asentamiento.

Es decir, esto nos permite visualizar las vialidades en las cuales ocurren los accidentes en la zona metropolitana, en este caso, en el municipio de Monterrey.

Esto también con la finalidad de que esté disponible para académicos, para periodistas, para la ciudadanía en general y también por qué no incentivar que al tratarse de una problemática muy fuerte en el estado de Nuevo León en la zona metropolitana, también impulsar que haya una política pública que pueda abatir o disminuir esta serie de accidentes una vez que estamos encontrando las zonas en las que más accidentes viales nos encontramos.

Entonces, visualmente sabemos en qué zonas se están presentando la mayoría de los accidentes, en este caso, en el municipio de Monterrey, podemos hacer lo mismo en el municipio de Guadalupe, insisto, hay los filtros, podemos exportar la información cumpliendo con las características de Datos Abiertos y esto nos permite que, como nosotros como sujetos obligados le demos herramientas a la ciudadanía para conocer la información que estamos publicando de una manera muy sencilla y accesible.

Y así como esta información, por ejemplo, tenemos el rubro, está un poquito más atrás, de zonas de recolección de basura en el cual le proporcionamos a la ciudadanía por parte de cada uno de los municipios que días va a pasar por tu colonia el camión de la basura, los horarios, la concesionaria, en este caso, que en Nuevo León la mayoría de los municipios tienen concesionados estos servicios de recolección de basura en las colonias, el turno que va a pasar, ya sea matutino, vespertino, nocturno, los días en los cuales el camión recolector de basura va a ir a tu colonia, a tu casa, los horarios en los cuales va a circular y esto nos permite visualizar como ciudadano, como ama de casa, el saber qué día y a qué hora va a pasar el camión recolector de basura.

Aquí vemos el concesionario, número de camión, el nombre del asentamiento, el turno, los días, el horario.

Entonces, esto significa que la información que se está publicando más allá de la obligación de transparencia que evidentemente son muy importantes, lo que buscábamos como misión de transparencia es impulsar información que fuera de utilidad para la mayoría de las personas, evidentemente el saber cuándo va a pasar la basura y qué días, es de gran utilidad para la ciudadanía y sobre todo insisto, para la gente, las amas de casa, para cualquier persona padre de familia que esté enterado los días que va a pasar el camión de la recolección de basura.

Y así como ese, los demás rubros evidentemente también están geolocalizados, tú los puedes exportar, puedes reutilizar toda esta información, los parques públicos, de igual manera te permite saber dónde están ubicados, qué tipo de accesorios o qué tipo de juegos tiene el parque, si cuenta con bebedores, canchas deportivas, etcétera, esta información es de gran utilidad para la ciudadanía y es la que encontramos en esta Plataforma de Datos Abiertos Nuevo León.

En una primera etapa estos seis rubros son los que se están publicando en la plataforma en los nueve municipios principales del área metropolitana de Nuevo León.

Entonces, esto nos permite, como órgano garante impulsar el ejercicio de Transparencia Proactiva a través de esta Plataforma de Datos Abiertos, pero además permite a los municipios dar a conocer información que ellos ya estaban generando, pero al no ser obligación de transparencia la ciudadanía no tenía acceso a esa información.

Ahora, lo que voy a mencionar es una primera etapa, evidentemente esto es un mundo de información al cual podemos aspirar a publicar.

Temas potenciales que nosotros vemos que vamos a ir avanzando, son temas de movilidad y urbanismo, es decir, transporte público, licencias de uso de suelo, vialidades, obras públicas, alumbrado, semaforización, también temas sociales, culturales y deportivos, es decir, museos, si hay un festival, si hay apoyos sociales, empoderamiento de la mujer, temas de economía, temas de administración y finanzas, ambiental.

En el caso de Nuevo León tenemos un problema muy grave de contaminación que también es algo que estamos trabajando para poder publicar en datos abiertos este tipo de información, tenemos un problema muy grave ahorita de sequía, de falta de agua, también es algo que estamos tratando de impulsar, temas de seguridad y justicia y de salud pública.

Todos estos temas potenciales es información que el día de mañana podemos publicar en Datos Abiertos, insisto, yo menciono el caso de Nuevo León, pero cada Estado tendrá sus temas potenciales, sus temas en los cuales ustedes tengan interés en que se puedan dar a conocer en Datos Abiertos y creo que eso ya corresponde a cada una de las entidades federativas impulsados por su órgano garante el poder determinar qué tipo de información es la que ustedes consideran pudiera darse a conocer en Datos Abiertos.

Ahora bien, continuando con la presentación, encontramos en esta plataforma 57 conjuntos de datos publicados, ahorita les mostraba algunos de esos, tenemos más 74 mil registros publicados en esta Plataforma de Datos Abiertos Nuevo León.

Hay más de 404 descargas de los conjuntos de datos publicados en esta plataforma y contamos al día de hoy también con más de 169 mil

interacciones de aplicativos en los cuales la gente se ha mostrado interesado al conocer esta Plataforma de Datos Abiertos Nuevo León.

Adicionalmente, con la información que nosotros como sujetos obligados determinamos publicar, incluimos una encuesta digital de Datos Abiertos, es decir, un mecanismo de participación ciudadana para que la ciudadanía también nos diga qué temas le interesan que el día de mañana nosotros podamos publicar y en ese sentido esta encuesta nos ha arrojado algunos datos muy interesantes como son los siguientes:

Hay más de 200 participaciones en esta encuesta digital en el cual la mayoría de los interesados han sido mujeres en un 63 por ciento y un 35 por ciento hombres que han estado interesados y han participado en esta encuesta.

Los temas que más les interesa en el cuadro de la encuesta son: primero, temas económicos y comerciales; segundo, tema ambiental que ya les mencionaba, aquí en Nuevo León hay un problema de contaminación muy fuerte y tercero, temas sociales.

En ese sentido, tomando en consideración las aportaciones de esta encuesta nos hemos dado a la tarea como órgano garante que estamos los impulsores de esta plataforma en colaboración con los nueve municipios y en los próximos días vamos a lanzar dos nuevos conjuntos de Datos Abiertos que son los sueldos y salarios públicos y el Catálogo de Proveedores y Contratistas.

Encontramos, a la luz de esta encuesta que a la gente le interesa conocer en Datos Abiertos el sueldo de los servidores públicos que conforman los participantes en este ejercicio de Transparencia Proactiva en Datos Abiertos. Entonces vamos a proceder a, como órgano garante primero publicar nuestro sueldo y salario en Datos Abiertos y también publicar el Catálogo de proveedores para que tú puedas encontrar en este caso de manera georreferenciada la ubicación exacta de nuestros proveedores.

Sabemos que es un tema muy recurrente y en muchos de los reportajes de los medios de comunicación que hay proveedores que de repente, oye, no existe la ubicación o son casas abandonadas,

etcétera, me parece que es un ejercicio muy importante en el cual la ciudadanía va a tener a disposición las ubicaciones georreferenciadas de estos proveedores y contratistas.

Y en el caso de sueldos y salarios también de una manera muy sencilla poder acceder en Datos Abiertos a la nómina con una serie de filtros que va a permitir identificar el salario, el género, el tipo de puesto y otros filtros que vamos nosotros a incorporar y que obviamente vamos a invitar a los nueve municipios que participen, que se incorporen también a estos dos nuevos formatos y creo que va a ser información económica que va a ser muy importante...

Jorge Armando García Betancourt: Creo que por ahí hubo problemas técnicos con la conexión del Comisionado Guajardo.

Bien, aprovecho para hacer constar la asistencia de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas de manera presencial y agradecemos su reciente incorporación a la presente Comisión. Muchas gracias, Comisionada.

¿No se ha restablecido?

Ya.

Francisco Reynaldo Guajardo Martínez: Listos, perdón, un pequeño aquí, una falla técnica.

Gracias, Comisionado.

Les mencionaba estos dos nuevos formatos que vamos a lanzar en los próximos días, esperemos que se incorporen.

También dentro de los temas de movilidad y temas de seguridad ya estamos en pláticas con el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León que está muy interesado en participar en esta Plataforma de Datos Abiertos y también la Fiscalía General del Estado está muy interesada en participar con una serie de información, de estadísticas que ellos generan y les interesa también dar a conocer en esta Plataforma de Datos Abiertos.

Como decía en un principio, la misión es que esta plataforma se utilice por todos los sujetos obligados del estado de Nuevo León y podamos tener accesible para la ciudadanía información en Datos Abiertos, sobre todo de información que es de interés público adicional, insisto, a la que ya se publica en la Plataforma Nacional de Transparencia y que esto nos va a permitir cumplir con esta política de Datos Abiertos que más adelante, ya lo había mencionado el Comisionado Adrián Alcalá, se estará trabajando dentro del lanzamiento de la celebración del DATACON que ya mencionó los estados en los cuales vamos a estar trabajando.

En ese sentido, buscamos impulsar estas prácticas, retomamos también prácticas internacionales como lo es en el caso de París, ellos tienen también implementada esta Plataforma de Datos Abiertos, publican información de movilidad, es decir, publican una guía de trenes inteligentes en el cual vienen las rutas de tren, las líneas de programación, las paradas de las estaciones en tiempo real y esto creo que sería algo que en un futuro, pues es el ideal de nosotros como órgano garante que en el estado de Nuevo León también tengamos algo similar.

Vemos también que hay en París un plan de movilidad para reducir el impacto ambiental, desde 2018 las empresas con más de 100 empleados en Francia deben crear un plan de movilidad para reducir su impacto ambiental y estas empresas se aliaron, crearon Movi que es una aplicación que permite hacer mejores recomendaciones en razón de la sostenibilidad y la viabilidad, esto les ha permitido impulsar y reducir el impacto ambiental de sus trabajadores, ¿por qué? Porque les da una serie de información de indicadores los cuales les permite apoyar la movilidad de los mismos al dirigirse a sus trabajos y también al dirigirse a sus casas.

En ese sentido esta viene siendo la plataforma que nosotros como órgano garante como COTAI impulsamos en el estado de Nuevo León y que creemos que el ideal el día de mañana es que así como hay una Plataforma Nacional de Transparencia podamos tener a nivel nacional también una Plataforma de Datos Abiertos que esté disponible a todas las entidades de nuestro país y obviamente esta tiene un costo, quizá el día de mañana podamos una que no implique un costo para los

interesados que sería el ideal, me parece, pero el día de hoy nosotros estamos trabajando en esta plataforma.

Creemos que se puede replicar en otros estados con el impulso de los órganos garantes evidentemente y que esto se puede hacer por etapas, es decir, poco a poco vamos avanzando en la implementación de estos ejercicios de Datos Abiertos.

Entonces, esta es mi participación, agradezco la oportunidad y también quedo a disposición de todos los integrantes para cualquier duda o cualquier aclaración y el día de mañana también, por qué no también poder impulsar y colaborar en la implementación de este tipo de plataformas en otros estados.

Muchas gracias por la oportunidad y les mando un saludo afectuoso.

Jorge Armando García Betancourt: Muchas gracias, Comisionado Guajardo.

Por cuestiones de agenda y de tiempo en este momento se no se va a abrir la lista de participantes.

Le cedo el uso de la voz a nuestra Coordinadora.

Paulina Elizabeth Compean Torres: Le agradezco, Secretario.

Para el desahogo del punto número 6 del Orden del Día referente al avance del diagnóstico en materia de obligaciones de transparencia de los municipios con menos de 70 mil habitantes, me permito hacer el uso de la voz.

Y en seguimiento a lo acordado en el punto número 5 de la Primera Sesión Ordinaria del 2022 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, celebrada el pasado 24 de marzo del año en curso, se acordó, como ustedes bien lo recuerdan, la elaboración de un diagnóstico que brinde la veracidad de la situación actual que tienen los municipios con esta variable poblacional, esto con el objetivo de posteriormente realizar la implementación de mecanismos de apoyo para que estos municipios que se encuentran en esta situación en específico y como lo he dicho en anteriores ocasiones que son los

sujetos obligados más vulnerables de todo nuestro padrón, pues que cumplan, ayudarles a que cumplan con sus obligaciones de transparencia.

Para esto el diagnóstico consta de dos etapas, la primera es la recolección de información de gabinete de fuentes formales. Esta es la información con la que ya contamos, la información se recabó del INEGI, del IFETEL, de CONEVAL y del propio INAI.

Aquí me permito precisar, resaltar que esta fue información que nos ayudó con toda esta primera etapa de recolección de datos, Daniel Atalo Navarro Ramírez que el día de se encuentra con nosotros en nuestra Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios, siempre hacerte un agradecimiento y un reconocimiento a toda la labor que se ha realizado hasta este momento, de una de las asignaciones pendientes que teníamos como parte del Sistema Nacional de Transparencia que es precisamente apoyar a todos estos municipios.

Y también, no puedo dejar de mencionarlo, todo el apoyo, el liderazgo, el trabajo y el esfuerzo y la dedicación del maestro Oscar Mauricio Guerra Ford, sobre todo el liderazgo para tener esta visión de elaborar este diagnóstico que tanto ha de ser de apoyo y de insumo para la toma de decisiones de nuestro Sistema Nacional de Transparencia.

Ahora, la siguiente etapa de este diagnóstico es la recolección de información a través de fuentes como lo son las autoridades municipales y el organismo garante de cada entidad.

En este sentido y con el objetivo de dar continuidad en la elaboración del diagnóstico ya anteriormente comentado se les mandó una base de datos en Excel correspondiente a la información de cada órgano garante y se indicó que esta base de datos en Excel cuenta con 52 variables y me permito reiterar esta información porque ha habido algunas dudas de diferentes organismos garantes.

Les recuerdo que las columnas del número uno al 26 es información que ya se encuentra precargada, de la columna uno a la 26 no tenemos que hacer absolutamente nada, de hecho es información que les puede servir a cada uno de los organismos garantes.

Ya como lo comentaba es de fuentes oficiales y es información que va desde la entidad federativa, la identificación de cada municipio, como lo comentaba, los datos del INEGI, población total, los hogares censales, accesos a internet, a líneas telefónicas, porcentaje de población en pobreza y también la información que ya va precargada que se extrae de las propias fuentes del INAI que son las cargas en el SIPOT y la carga, más bien las consultas que se han hecho en cada uno de estos municipios referente a los diferentes buscadores temáticos.

Entonces, la información que se les está solicitando es únicamente de la columna 27 a la 55 para que sea cargada con la información de las autoridades municipales y de cada organismo garante y estas variables van desde el presupuesto y las condiciones que tiene la Unidad de Transparencia.

Ahora también se les está pidiendo las propuestas que tiene cada organismo, tres propuestas de cada organismo garante para mejorar el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales en cada uno de los municipios, ya sea actividades o esfuerzos que han realizado con anterioridad o si no propuestas para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de estos municipios.

De acuerdo a lo establecido en la sesión del Consejo Nacional del pasado 24 de marzo el tiempo de respuesta, les recuerdo, es de 30 días para aquellas entidades federativas que tienen más de 200 municipios que son el caso de Oaxaca, Puebla y Veracruz y 15 días para aquellas con menos de 200 municipios.

Les comento que únicamente hemos recibido retroalimentación de cinco órganos garantes, el primero de ellos es Sinaloa, el total de municipios con esta variable poblacional es de 17, perdón, total de municipios es 17, que tienen menos de 70 mil habitantes son 10 y ellos tienen en su promedio de cumplimiento a las obligaciones de transparencia un 90.59 por ciento, es decir, sus municipios sí cumplen con las obligaciones de transparencia.

También nos hicieron llegar información de Guanajuato, ellos tienen 46 municipios, el total de municipios con menos de 70 mil habitantes

son 24 y el promedio que manejan los municipios en Guanajuato es de 52.16 por ciento.

En Hidalgo tienen 84 municipios, los que tienen menos de 70 mil habitantes son 76 municipios y ellos manejan un promedio de estos municipios en su cumplimiento de un 82.95 por ciento.

En el caso de Hidalgo la información se entregó distribuida en cinco archivos distintos ya que el Pleno de Hidalgo se organiza por cinco regiones, cada uno de los comisionados de Hidalgo se hace cargo de un número específico de municipios, es por eso que la información se entregó distribuida en cinco archivos distintos.

También ya tenemos retroalimentación de Querétaro, INFO Querétaro, ellos tienen en total 18 municipios, los que tienen menos de 70 mil habitantes son 12 y ellos lo que mandan en ese diagnóstico es que no cumplen. Específicamente en la pregunta, calificación obtenida en la última evaluación, la respuesta fue: no cumplen.

También el día de ayer nos hizo llegar un correo electrónico el Comisionado Presidente Salvador Romero del ITEI, él nos dice que, bueno, empezando porque Jalisco tiene 125 municipios, de los cuales 111 tienen menos de 70 mil habitantes.

El Comisionado Salvador Romero nos hace llegar un corte de información con 68 municipios, sigue trabajando en su diagnóstico en su entidad federativa.

Eso es todo por mi parte. Le pido al Secretario de la Comisión que proceda con lo siguiente.

Lic. Jorge Alberto Moctezuma Pineda: Muchas gracias. Se le concede el uso de la voz a la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas.

Adelante, Comisionada, por favor.

Norma Julieta del Río Venegas: Muchas gracias, buenos días y gracias por el reconocimiento. Perdón por la voz.

Muchísimas gracias, para mí, primero muy rápido, es un gusto estar en esta Comisión ahora con la responsabilidad que tengo de coordinar el área de Tecnologías, pues es complemento y es necesario para, con el proyecto.

Simplemente decirles que Daniel Atalo está aquí presente, como bien lo sabe, con el Director de Tecnologías, Fernando Araiz y comentarles que Daniel va a darle continuidad a este proyecto, Daniel se queda con nosotros y va a darle continuidad a este proyecto.

Gracias, Daniel, te encargamos mucho y pues es cuanto.

Daniel y Fernando, cualquier cosa, pero la confianza y el proyecto está en Daniel.

Daniel.

Daniel: Muy buenos días, Comisionadas, Comisionados. Gracias.

Comisionadas, muy buen día. Comisionados, igualmente, muy buenos días y sobre todo muchas gracias a nuestros anfitriones.

Gracias, Comisionada Norma Julieta por cederme el uso de la voz y por la invitación que me realiza.

A lo mejor nada más retomar un poco lo que hemos venido haciendo, señalar que el 30 de marzo enviamos la solicitud a cada uno de los organismos garantes, al Pleno, solicitando el apoyo para la elaboración de este diagnóstico y matizar que dimos, bueno, se señaló durante el Consejo que tenían 15 días todas las entidades federativas, salvo tres entidades federativas que tienen más de 200 municipios que son el caso de Oaxaca, Puebla y Veracruz, entonces, bueno, matizar un poco en ese sentido.

En efecto, nos encontramos a sus órdenes, un servidor, así como mi compañero aquí presente Luis Fernando Araiz Morales, Director General de Tecnologías de la Información del INAI, pues como bien señalaba la Comisionada Norma Julieta, para darle seguimiento a este tema y pues nada, reiterar el agradecimiento, Comisionada, por la

confianza para continuar con este tema y me encuentro a sus órdenes para cualquier duda para todas las entidades federativas.

Muchas gracias.

Jorge Armando García Betancourt: Muchas gracias, Daniel.

Se le concede el uso de la voz al Comisionado Salvador.

Adelante, por favor, Comisionado.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias. Saludos a todas y a todos nuevamente.

Muy breve, nada más para comentar que no ha sido una labor sencilla porque evidentemente los ayuntamientos no necesariamente están o tienen la disponibilidad de entregar este tipo de formatos, pero aquí reconozco la labor que ha hecho el equipo de trabajo del ITEI donde hemos estado insistentemente sobre de ellos y pues nada más hacer hincapié en lo que comentamos en el correo de ayer, vamos a seguir con la labor, tenemos ya más de 60, pero queremos llegar a los 100.

Es tanto, Coordinadora. Muchas gracias, Secretario.

Jorge Armando García Betancourt: Gracias, Comisionado.

Acto continuo se le concede el uso de la voz al Comisionado Gustavo Parra.

Adelante, por favor.

Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias, saludos a todas y a todos.

Comentar en el caso del Estado de México nosotros, bueno, ya remitimos por supuesto la solicitud a los 80 municipios que tenemos, en este caso con población menor a los 70 mil habitantes de los 125 que está en nuestro estado y solamente nos faltan siete de contestar al día de hoy y esperemos el lunes ya sistematizar la información para estarla enviando en tiempo y forma en el plazo que nos pidieron.

Comentar que efectivamente en el caso del INFOEM había un ejercicio que se había hecho anteriormente, precisamente con este tipo de municipios menores a 70 mil habitantes y sí hay una heterogeneidad en cuanto al cumplimiento, la infraestructura, las capacidades, en fin, muchas cosas.

Incluso hubo algún programa piloto que en el Instituto hicimos para, desde el propio Instituto apoyar algunos de estos municipios con algún equipo de cómputo y alguna infraestructura para que pudieran cumplir precisamente con estas obligaciones.

Veremos ahora los hallazgos, también nosotros estamos empezando administraciones municipales en enero de este año, entonces, veremos también cuál es el diagnóstico y lo compartimos y agradecer este esfuerzo colaborativo entre todos para tener un diagnóstico muy claro en toda la República.

Gracias.

Jorge Armando García Betancourt: Muchas gracias, Comisionado.

Acto continuo se le concede el uso de la voz a la Comisionada Lucy Mariscal.

Adelante, por favor.

Luz María Mariscal Cárdenas: Muchas gracias, Secretario.

Muy puntual, nada más en mi rol como parte integrante de esta Comisión, pues decir que celebro nuevamente este esfuerzo tan importante porque como ya lo dijimos en la primera sesión, nos muestra un mapa y una visión muy real y concreta de cómo estamos en relación a los municipios con menos de 70 mil habitantes, pero también ver qué podemos hacer porque se está midiendo la efectividad en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y no solamente era ver quiénes eran sino qué vamos a hacer para ayudarlos, por eso lo celebro.

Y muchas gracias porque le decía ahorita a nuestra compañera Comisionada Julieta, es un mundo de información pero somos privilegiados de poder tenerla al alcance, de contar con las herramientas tecnológicas para poderla discernir y poderla conocer, así que la Dirección de Tecnologías nos apoya en eso, pues para nosotros los Comisionados es fundamental porque los bancos de información existe, CONEVAL, INEGI, el mismo INAI, pero no todos los Comisionados sabemos navegar en ese mar de información, entonces es que ustedes nos pongan este abanico, esta sábana tan clara, pues ya estaríamos muy mal si no la aprovechamos.

Y en mi rol de Comisionada, de Coordinadora de organismos garantes, ahora les pido a mis compañeros Comisionados, hay que aprovechar esta herramienta que ellos nos van a dar, esta información que nos van a dar, es oro molido, lo hemos dicho, así que aquí en esta Comisión habemos muchos de otros estados que por alguna u otra circunstancia no han cumplido en el envío de la información, mi solicitud como Coordinadora es pedirle a mis compañeros que están escuchándonos a la distancia y los que están aquí de quienes no han entregado, ayúdenos por favor para que esta información llegue a la brevedad derivado de las capacidades que tengan, pero sí con mucha disposición para que sea a la brevedad, a la Coordinación porque este es un momento, necesitamos tener la información para procesar el siguiente paso, entonces, no se puede avanzar si no se tiene la información de todos, así que pues a Monterrey, a Oaxaca, bueno, que Oaxaca está en tiempo, Yucatán que está por allá, aquí está Aguascalientes, aquí está Puebla, aquí estamos nosotros Durango.

De eso se trata esta forma de cooperar, de trabajar en equipo, que podamos los Comisionados que estamos en diferentes comisiones compartir con el Comisionado que está encargado del proyecto o con el Comisionado Presidente y decirle: oye, vamos atrasados en esto, necesitamos caminar en esta otra cosa, aprovecho, hay varios temas que están caminando y yo pedirles, lo haré en las siguientes sesiones con todo respeto y con toda humildad, su apoyo muy puntual para poder ir avanzando en estos temas y poder ir cerrando temas para darle oportunidad a abrir otros proyectos.

Así que les agradezco mucho y muchas gracias.

Jorge Armando García Betancourt: Muchas gracias, Comisionada.

Acto continuo se le concede el uso de la voz al Comisionado Francisco Guajardo.

Adelante, Comisionado.

Francisco Reynaldo Guajardo Martínez: Gracias, Comisionado.

Para informar también, hicimos las gestiones correspondientes para el diagnóstico, desafortunadamente aquí en Nuevo León estamos, los municipios tienen dos semanas de vacaciones por así decirlo, están ellos, no están laborando, esperamos ya el lunes se incorporen todos los municipios de aquí del estado de Nuevo León y ya que ellos se incorporen nos puedan llegar la información que estamos requiriendo y con gusto esperemos que la próxima semana la podamos hacer llegar en sus términos.

Pero sí, ahorita, tenemos esa problemática de que en dos semanas incluida esta no hay labores en las administraciones municipales, pero en su momento, ya la próxima semana estaremos en posibilidades de enviar la información.

Es cuanto.

Jorge Armando García Betancourt: Muchas gracias, Comisionado.

Coordinadora, le informo que han terminado con las intervenciones.

Paulina Elizabeth Compean Torres: Te agradezco, Secretario.

Para el desahogo del Orden del Día referente al punto número 7, reiteramos que tratándose de una sesión extraordinaria, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 de los lineamientos no tenemos asuntos generales en la misma.

Finalmente me permito desahogar el punto número 8 del Orden del Día referente al cierre de la sesión.

Habiendo agotado todos los puntos enlistados para esta sesión y siendo las 12 horas del día 22 de abril de 2022, se declara formalmente clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia.

Muchas gracias a las y a los integrantes de esta Comisión y muchas gracias por supuesto a todos los compañeros del equipo del INAI, a también a los compañeros del equipo del ITEA, muchas gracias por ser anfitriones, Pleno de Aguascalientes muchísimas gracias compañeros Comisionados.

¡Viva Aguascalientes!

--ooOoo--